

ESCUELA PREPARATORIA No.3

Mtra. Gisela Cruz Rodríguez

ANÁLISIS HISTÓRICO DE MÉXICO
*Tema: **Federalismo y Centralismo***

Semestre julio- diciembre 2021

Bloque I. México antiguo y México independiente

Objetivo: Reconocer y comprender los procesos históricos de mayor relevancia en México, desde el establecimiento de las culturas prehispánicas hasta la conformación del Estado Mexicano.

Contenido:

- **Formación Estado Nación del siglo XIX**
 - La Constitución de 1824 y la Primera República Federal
 - La constitución de las 7 Leyes y la Primera República Centralista

Resumen

Durante los primeros años de vida independiente de México, la vida política estuvo marcada por la lucha entre dos tendencias políticas: el liberalismo o federalismo, y el conservadurismo o centralismo. El liberalismo, inspirado en las ideas de la Ilustración, pretendía instituir el modelo de República federal y democrática. Los conservadores, por su parte aspiraban obtener el poder político y económico, pensando que solo podía llegarse a ello mediante una monarquía católica.

Palabras clave

Historia de México, Federalismo, Centralismo, Constitución de 1824, Las 7 leyes, Bases orgánicas, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, Valentín Gómez Farías.

Abstract

During the first years of Mexico's independent life, political life was marked by the struggle between two political tendencies: liberalism or federalism, and conservatism or centralism. Liberalism, inspired by the ideas of the Enlightenment, sought to institute the model of a federal and democratic Republic. The conservatives, for their part, aspired to obtain political and economic power, thinking that it could only be achieved through a Catholic monarchy.

Keywords

History of Mexico, Federalism, Centralism, Constitution of 1824, The 7 Laws, Organic Bases, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, Valentín Gómez Farías.

Centralismo y Federalismo

Centralismo

Del latín *centra*, “un solo lugar” y *lismo*, “persona”. Es un sistema que concentra el poder y las funciones político administrativas en un órgano central: el Estado como autoridad suprema, el cual provee exclusivamente el ejercicio y administración de los derechos públicos y colectivos del país.



Federalismo

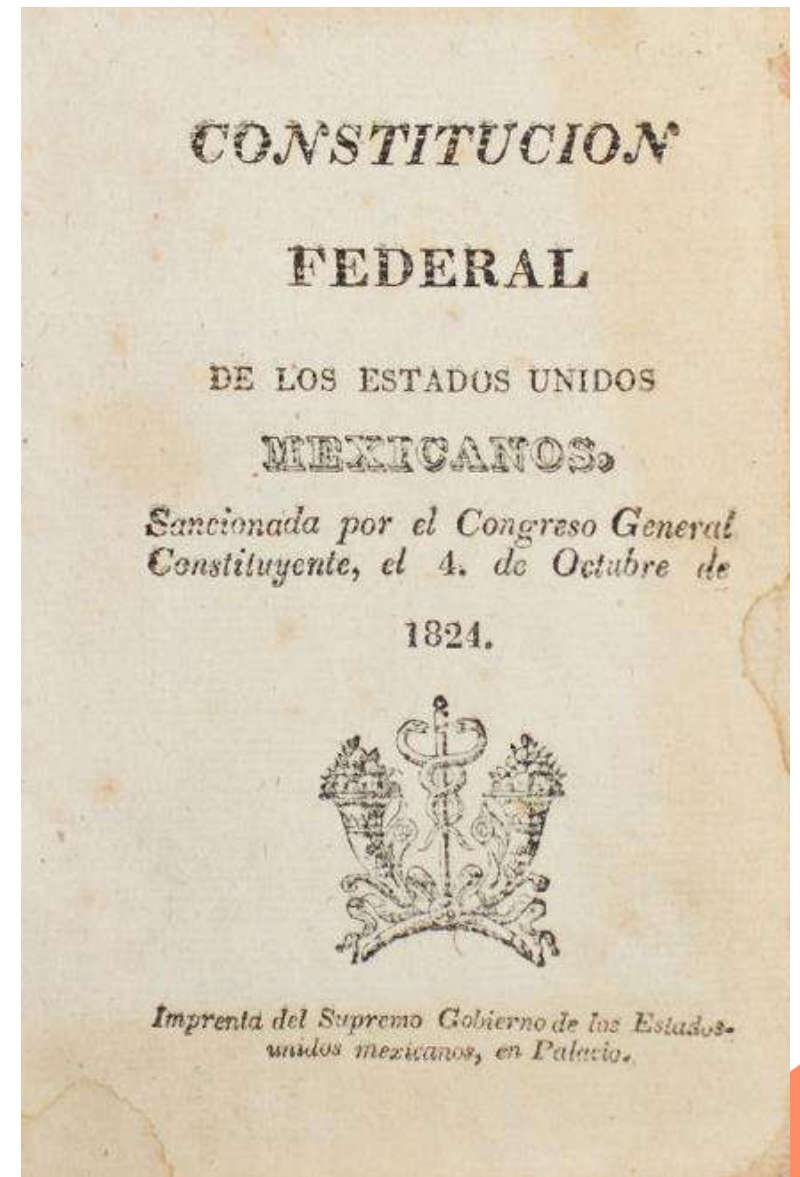
Del latín *foedus*, “pacto”. El federalismo es un acuerdo de unión entre varias entidades territoriales llamadas estados o provincias que delegan parte de su autonomía en un organismo u autoridad general: el Estado. Los estados conservan su soberanía, leyes y autoridades propias.



El grupo conservador compuesto por el alto clero, los militares, los terratenientes y los comerciantes, optaron por el centralismo como sistema de gobierno porque garantizó la conservación de sus fortunas y privilegios. Los federalistas, de mentalidad liberal, representaron las aspiraciones de un nuevo grupo de clase media conformado por: pequeños propietarios y comerciantes, profesionistas, intelectuales y burócratas.

Los caudillos y políticos se agruparon en torno a dos agrupaciones políticas llamados logias masónicas: la Yorquina de influencia estadounidense y la Escocesa de influencia inglesa. Los primeros señalaban la necesidad de establecer una República Federal como los Estados Unidos y Francia, mientras que los segundos querían establecer una República Central, perfilándose dos proyectos de nación: el conservador y el liberal.

En **1824**, los diputados del Congreso, mayoritariamente federalistas, firmaron el Acta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y juraron la **primera Constitución del país**, la cual tenía influencias de la Constitución de Cádiz (1812) y la Carta de Derechos de los Estados Unidos (1791).



La Constitución de 1824

En **noviembre de 1823** se instaló el **Congreso Constituyente** que debía proponer, discutir, redactar y aprobar la Constitución del naciente Estado.

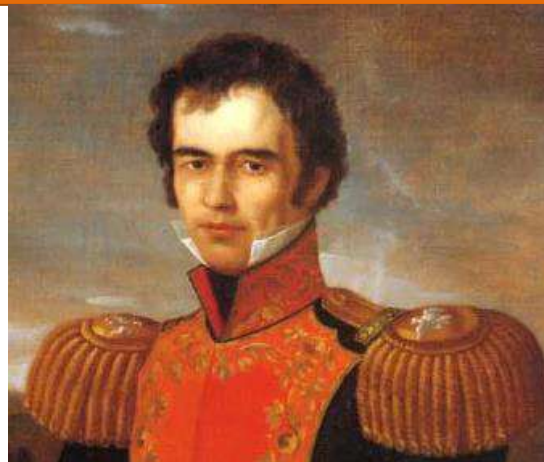
Los congresistas aprobaron la **Constitución Política de 1824**, misma que fue jurada el 4 de Octubre del mismo año. La Ley Suprema mantenía la misma estructura de gobierno que la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica.

Este documento fue llamado **Acta Constitutiva** y posteriormente se le confirmó como **Constitución Federal**.

- México se constituía como una República Federal Democrática.
- El Presidente tendrá mayor autoridad que el Congreso, será el jefe nato del ejército y tendrá la conducción de las finanzas nacionales.
- La nación mexicana será para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia;
- La religión católica será la única y quedará prohibida cualquier otra;
- El país se regirá con un gobierno republicano, representativo, popular y federal.
- El Poder de la unión se dividiría en tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- El poder legislativo estará integrado por un Congreso General, con dos Cámaras: la de diputados y la de senadores.
- El poder ejecutivo se conformará por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y un vicepresidente, que ejercerá el cargo en caso de que el titular este imposibilitado para ejercer el cargo, serán elegidos por las legislaturas de los estados, desempeñaría sus cargos durante cuatro años y no podrían reelegirse.
- El poder judicial quedará conformado por la Suprema Corte de Justicia.
- La Ciudad de México, transformada en Distrito Federal, se convertía en residencia de los poderes de la nación.

Primera República Federal

En el marco establecido por la Constitución de 1824 se organizaron las elecciones presidenciales y el triunfo electoral correspondió en la presidencia de **Miguel Antonio Fernández Félix**, mejor conocido como **Guadalupe Victoria**, y en la vicepresidencia **Nicolás Bravo**.



Guadalupe Victoria. Retrato hecho por Carlos Paris, óleo sobre tela, Museo Nacional de las Intervenciones.

Inició funciones en los primeros días de octubre de 1824. Gobierno republicano federalista con división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Territorio dividido en 19 estados, cuatro territorios libres, soberanos e independientes.



Nicolás Bravo. Retrato póstumo hecho por José Inés Tovilla en 1920, óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia.

Política interna

- Graves problemas internos.
- Antagonismos políticos
- Creciente militarismo
- No hay partidos políticos
- Protagonismo con la iglesia católica.
- Antihispanismo.
- Influencia de las logias masónicas.
- No hay una burguesía organizada.

Política externa

- Estados Unidos de América pretende territorios (Texas)
- Joel R. Poinsett hace gestiones para ello.
- Amenaza de las potencias de la Santa Alianza.
- España no reconoce la Independencia de México.
- Intereses económicos de Francia e Inglaterra.

Algunos sucesos

- Rebelión del Padre Joaquín Arenas (1827), se pretendía que México retornara al dominio español.
- Rebelión de Manuel Montañó y Nicolás Bravo.
- Se exigió la extinción de las logias masónicas.

Sucesión presidencial

- Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero, candidatos a la presidencia de la República.
- Triunfo electoral de Gómez Pedraza.
- Rebelión de Vicente Guerrero en oposición al triunfo de Gómez Pedraza.
- Rebelión de la Acordada y saqueo del Parián.
- Exilio de Gómez Pedraza.
- Guerrero obtuvo la presidencia.

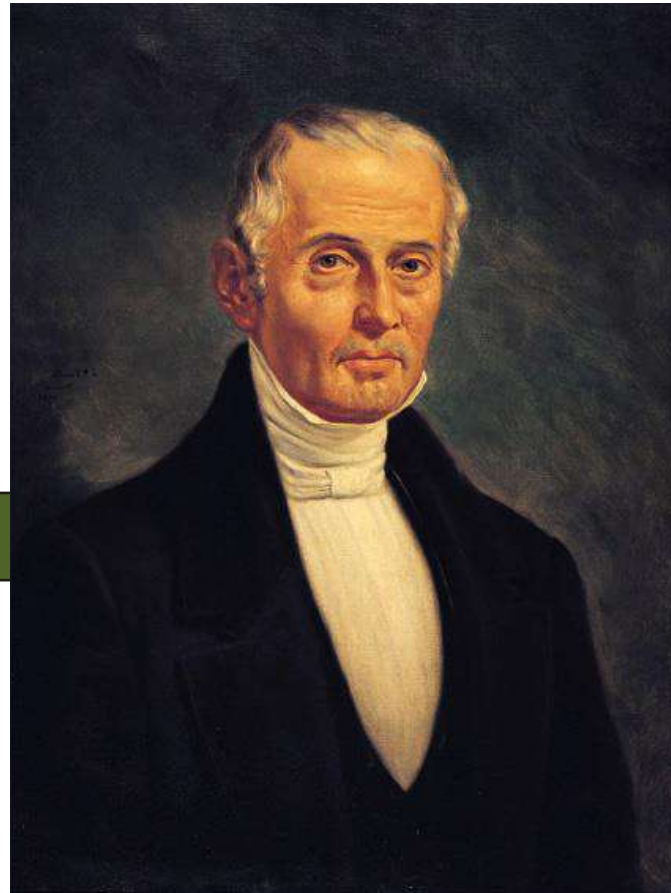
PRESIDENTES DEL SISTEMA FEDERAL

Presidente	Periodo	
Guadalupe Victoria	10 de octubre de 1824	1 de abril de 1829
Manuel Gómez Pedraza	No asumió el cargo	
Vicente Guerrero	1 de abril de 1829	18 de diciembre de 1829
José María Bocanegra	18 de abril de 1829	21 de diciembre de 1829
Triunvirato	23 de diciembre de 1829	31 de diciembre de 1829
Anastasio Bustamante	1 de enero de 1830	14 de agosto de 1832
Melchor Múzquiz	14 de agosto de 1832	24 de agosto de 1832
Manuel Gómez Pedraza	24 de diciembre de 1832	1 de abril de 1833
Valentín Gómez Farías	1 de abril de 1833	16 de mayo de 1833
Antonio López de Santa Anna	16 de mayo de 1833	3 de junio de 1833
Valentín Gómez Farías	3 de junio de 1833	18 de junio de 1833
Antonio López de Santa Anna	18 de junio de 1833	5 de julio de 1833
Valentín Gómez Farías	5 de julio de 1833	27 de octubre de 1833
Antonio López de Santa Anna	27 de octubre de 1833	15 de diciembre de 1833
Valentín Gómez Farías	16 de diciembre de 1833	24 de abril de 1834
Antonio López de Santa Anna	24 de abril de 1834	27 de enero de 1835
Manuel Barragán	28 de enero de 1835	27 de febrero de 1836
José Justo Corro	27 de febrero de 1836	19 de abril de 1837

Reformas Liberales

En enero de 1833, tras insurreccionarse, Antonio López de Santa Anna expulsó del poder a Anastasio Bustamante y a Lucas Alamán y dejando a Valentín Gómez Farías, quien se caracterizó por ser un liberal anticlerical y ferviente federalista.

Gómez Farías asesorado por el doctor José María Luís Mora emprendió una serie de medidas reformistas que afectaron seriamente la base del poder del clero



Valentín Gómez Farías.
Retrato hecho por José Inés Tovilla c. 1930-1932, óleo sobre tela, Archivo General de la Nación.

1. Supresión de las órdenes monásticas y de todas las leyes que autorizaban a la iglesia atender cuestiones que en lo sucesivo serían competencia civil, como el contrato de matrimonio.
2. Abolición de los privilegios de la Iglesia y el ejército.
3. Libertad de opinión y supresión de las leyes represivas contra la prensa.
4. Mejora de la instrucción de las clases populares cesando el monopolio de la iglesia en educación.
Supresión de la Universidad Pontificia de México, creación de la Dirección General de Instrucción Pública y nuevos centros docentes.
6. Limitación a la organización de la milicia de los estados.
7. Reconocimiento y consolidación de la deuda pública; designación de fondos para pagar los intereses e hipotecas para amortizarlas más adelante.
8. Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanas.

El objetivo de las reformas

- La separación de las funciones de la Iglesia y del Estado, y subordinar la primera a la segunda con medidas como: eliminación del cobro del diezmo, la secularización de los bienes de las misiones de California, y la desamortización de los bienes del clero.

Con relación al ejército

- Se ordenó la disolución de todos los cuerpos armados que se hubieran sublevado contra el gobierno, se redujo el número de jefes y oficiales del ejército, así como el de regimientos y se formaron las milicias o guardias nacionales con elementos del pueblo.

Consecuencia de las reformas

- Las reformas afectaban los intereses políticos y económicos de la Iglesia y el Ejército, generando su descontento y exigiendo el regreso de Santa Anna a la presidencia y la suspensión de las reformas. Santa Anna expulsó del país a Gómez Farías y a varios liberales más y convocó a un nuevo Congreso dominado por los conservadores.

Primera República Centralista y Las 7 leyes

La iglesia, sintiéndose agredida por las reformas que impulsó Gómez Farías en 1833, **promovió levantamientos** populares con la consigna de “Religión y Fueros”, y solicitaron a Santa Anna que regresara al poder, quién volvió y destituyó en 1835 a Gómez Farías, suprimió las reformas y la Constitución de 1824, nombró un gabinete de tipo conservador e **instauró la República Centralista**.

En 1835 y 1836 se elaboró una nueva constitución. El Congreso, reunido en 1835, era un órgano constitutivo, más no constituyente. Su integración y sus poderes emanaban de la Carta de 1824. El congreso se convirtió, de órgano constitutivo, en asamblea constituyente, y expidió un documento en octubre de 1835 que se conoció con el nombre de **Bases para la Nueva Constitución**, y en diciembre del mismo año se le denominó las **Siete Leyes Constitucionales**, hoy en día conocida simplemente como **Constitución de 1836**.

- La República Central como forma de gobierno.
- Los estados se transforman en departamentos con facultades limitadas.
- La religión oficial es la católica.
- El poder quedó dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Se creó el cuarto poder: Supremo Poder Conservador, formado por cinco personas con poderes absolutos, con facultades para declarar nulas las leyes o decretos, declarar incapacitados al presidente para gobernar o suspender a la Suprema Corte de Justicia y las sesiones del Congreso hasta por dos meses, entre otras.
- El presidente duraría 8 años en su cargo.
- Se restringen las libertades ciudadanas.

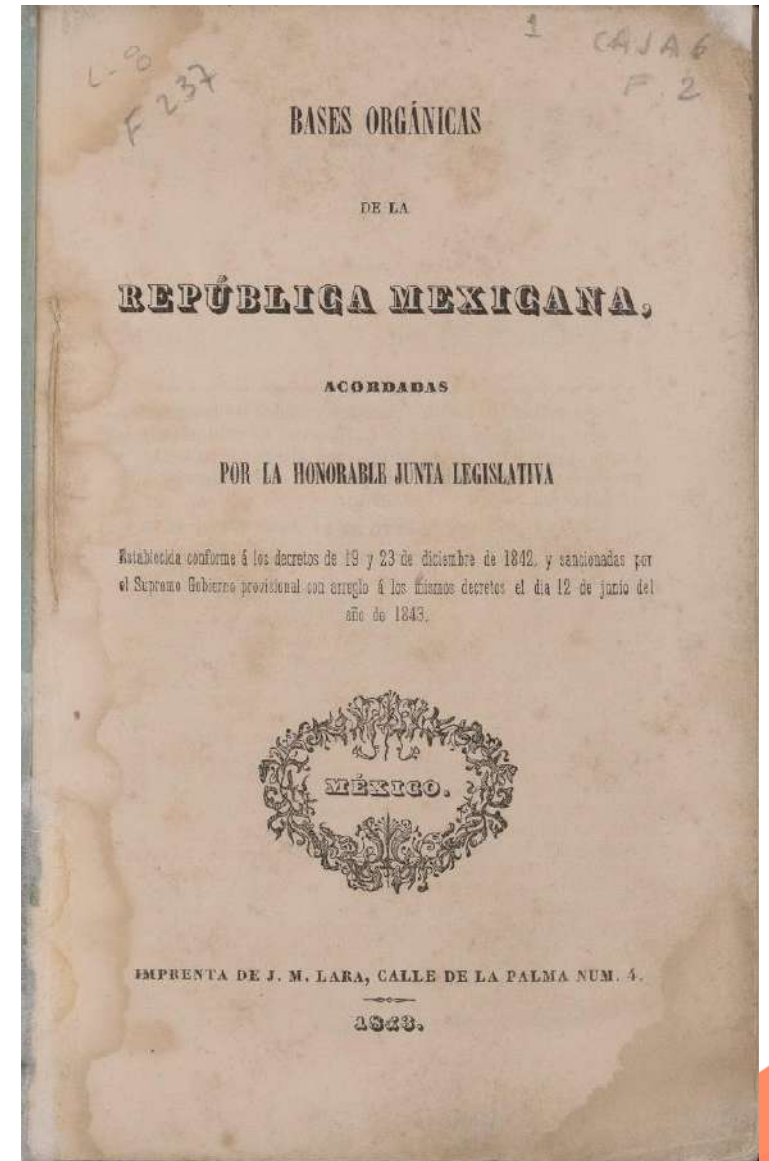
PRESIDENTES DEL CENTRALISMO

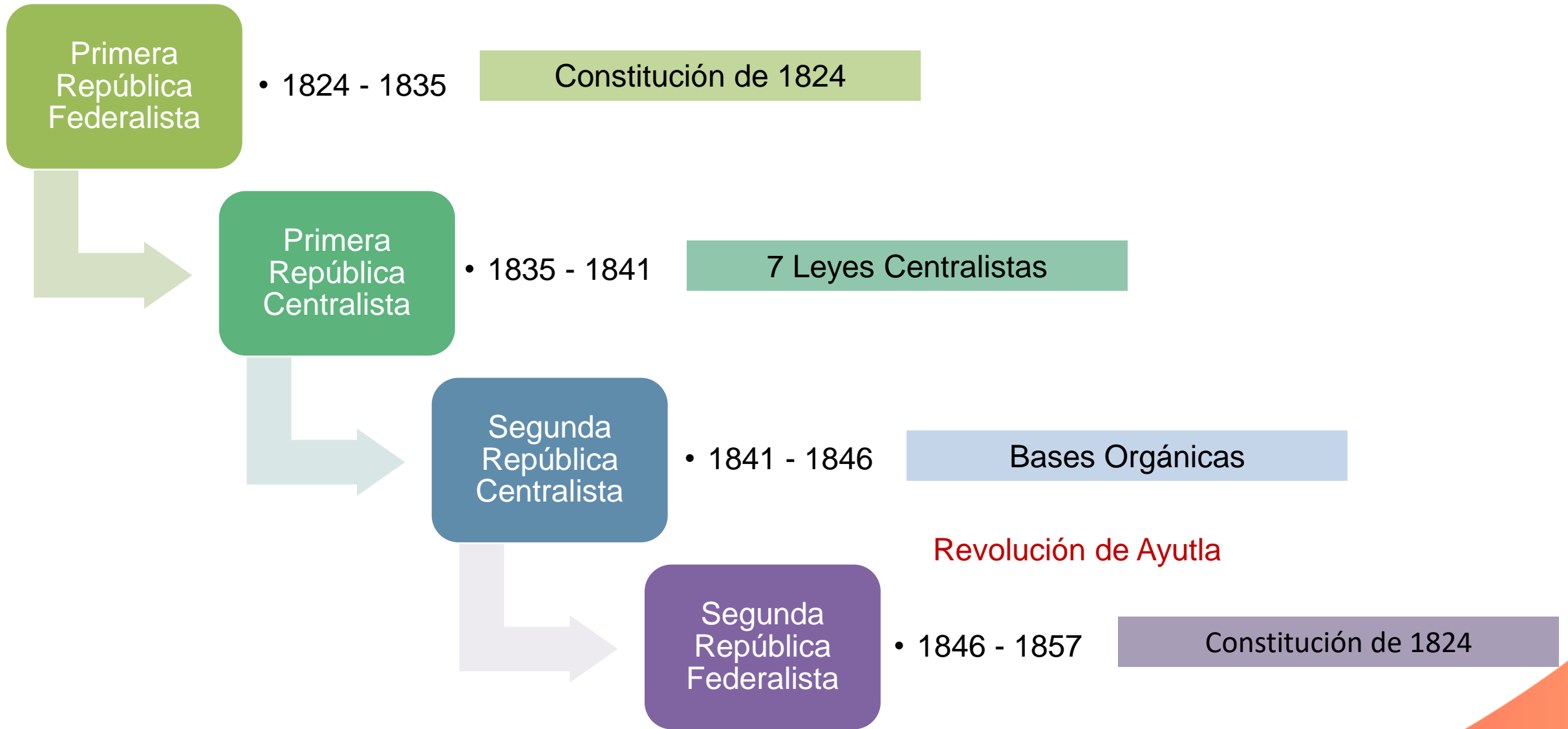
Presidente	Periodo	
Anastasio Bustamante	19 de abril de 1837	20 de marzo de 1839
Antonio López de Santa Anna	20 de marzo de 1839	10 de julio de 1839
Nicolás Bravo	10 de julio de 1839	19 de julio de 1839
Anastasio Bustamante	19 de julio de 1839	22 de septiembre de 1841
Francisco Javier Echeverría	22 de septiembre de 1841	10 de octubre de 1841
Antonio López de Santa Anna	10 de octubre de 1841	26 de octubre de 1842
Nicolás Bravo	26 de octubre de 1842	4 de marzo de 1843
Antonio López de Santa Anna	4 de marzo de 1843	4 de octubre de 1843
Valentín Canalizo	4 de octubre de 1843	4 de junio de 1844
Antonio López de Santa Anna	4 de junio de 1844	12 de septiembre de 1844
José Joaquín Herrera	12 de septiembre de 1844	21 de septiembre de 1844
Valentín Canalizo	21 de septiembre de 1844	6 de diciembre de 1844
José Joaquín Herrera	6 de diciembre de 1844	30 de diciembre de 1845
Mariano Paredes y Arillaga	4 de enero de 1846	27 de julio de 1846
Nicolás Bravo	28 de julio de 1846	4 de agosto de 1846

Las disputas entre los federalistas y los centralistas continuaron, alternándose el gobierno. En 1843 un nuevo Congreso Constituyente, al que se denominó Junta Nacional Legislativa, elaboró una nueva legislación: **Bases Orgánicas**, estableciendo la Segunda República Centralista y favoreciendo al clero y al ejército.

Los puntos más sobresalientes fueron:

- Se anuló el Supremo Poder Conservador.
- Se otorgaron mayores poderes al Ejecutivo, dotándolo de un poder casi dictatorial.
- El poder legislativo se compuso de una cámara de diputados y una de senadores designados por los poderes públicos y las asambleas de los departamentos, pero sólo podrían decidir los integrantes de ciertos grupos privilegiados (militares, clero, terratenientes).
- El poder Judicial pasó a manos de la Suprema Corte de Justicia y los tribunales





REFERENCIA

- Barroy S., H. (2005). Historia de México. México. D.F.: Mc. Graw Hill.
- Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades UNAM. (2017). Obtenido de Portal Académico CCH: <https://portalacademico.cch.unam.mx/>
- Delgado, G. (2015). Historia de México. Legado histórico y pasado reciente. México: Pearson Educación.
- Rodríguez, J. (2013) Historia I. México. BookMart.